

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

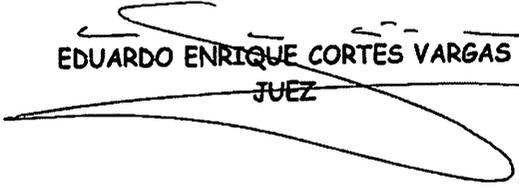
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, julio 09 de 2020

Radicación: Pertenencia N° 2018-0037-00
Demandante: Natividad Sierra Gil y otros
Demandados: Pedro sierra y otros

Atendiendo la petición que antecede, deprecada por el apoderado de la parte acora reprográmese el día 09 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m, para que tenga lugar en este asunto la diligencia de inspección judicial al predio objeto de usucapión denominado "Carnal Ojo de Agua" ubicado en la Vereda salitre de este Municipio, a efectos de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla o aviso, de igual forma de ser posible, se adelantará en fecha y hora indicada la de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


EDUARDO ENRIQUE CORTES VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 23 Hoy 10-07-2020


Martha Isabel Gómez Variegas
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

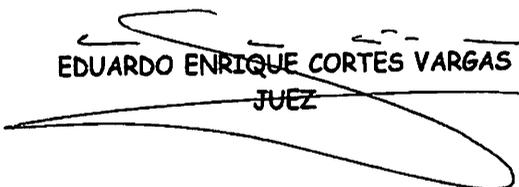
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Tausa, Cundinamarca, 09 de julio de 2020

Sucesión: N° 2018-00094-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, reprogramar el día 17 de julio de 2020 a las 4:00 pm. a fin de llevar a efecto la práctica de la audiencia de inventario y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, dentro de la presente actuación procesal.

Comuníquese a las partes, que este Juzgado ha privilegiado la atención virtual a fin de evitar la propagación de la pandemia generada por el virus Codiv-19, por tanto la audiencia que a que se hizo alusión, se adelantara en la fecha y hora señalada en forma virtual a través de la aplicación Microsoft temas, se les insta para que con antelación bajen la referida aplicación en cualquier dispositivo móvil y comuniquen el correo electrónico a fin de enviarles el enlace de conexión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


EDUARDO ENRIQUE CORTÉS VARGAS
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 23 Hoy 10-07-2020


Martha Isabel Gómez Vabegas
Secretaría